



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN NRO. 051 - ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE
RIESGOS**

MIÉRCOLES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h08 del miércoles 22 de septiembre de 2021, conforme a la convocatoria efectuada el 20 de septiembre de 2021, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma "Microsoft Teams", la sesión No. 051 - Ordinaria de la de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sesión virtual, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes:

| REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN | | |
|-----------------------------------------------|-----------------|----------------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | PRESENTE | AUSENTE |
| Bernardo Abad Merchán | 1 | |
| Fernando Morales Enríquez | 1 | |
| Gissela Chalá Reinoso | 1 | |
| Santiago Guarderas Izquierdo | 1 | |
| Juan Carlos Fiallo Cobos | | 1 |
| TOTAL | 4 | 1 |

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Benigno Polo, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Manolo Ochoa y Samuel Byun, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; ; César Díaz y Juan Calixto Toapanta, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Pablo Zapata de la Administración Zonal La Delicia; Diego Cevallos y Diego Vaca, asesor del despacho del concejal Bernardo Abad Merchán; Luci Peñafiel, Byron Real, Norma Villavicencio y Reggie García, asesores del despacho del concejal Fernando Morales Enríquez; Carlos Pazmiño y Carlos Jaramillo asesores del despacho de la concejala Gissela Chalá Reinoso; Marili Hernández, asesora del concejal Juan Carlos Fiallo Cobos.

Ciudadanos invitados: Miguel Ángel Cuenca y Sonia Núñez.

El abogado Pablo Solórzano Salinas, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 048 de la Comisión.



- 2.- Comisión General para recibir a las siguientes personas:
- 2.1.- Srta. Fanny Quevedo, Presidenta del Comité Pro-Mejoras San Gregorio; y,
 - 2.2.- Lcdo. Miguel Ángel Cuenca, Presidente del Comité Pro-Mejoras del barrio Sector - Carretas.
- 3.- Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGSG-2021-2149-OF, de 26 de agosto de 2021, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en cumplimiento de la Resolución No. 021-CSC-2021 de la Comisión sobre el Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Social Pacífica; y, resolución al respecto.
- 4.- Conocimiento del proyecto de "Ordenanza Metropolitana reformativa del Libro IV.8, Título I, Capítulo III, Sección II y Sección IV de la Ordenanza Metropolitana Nro. 001 de 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, las cuales establecen las políticas de seguridad sobre usos de espacios públicos y otras políticas", de iniciativa de la Concejala Ing. Andrea Hidalgo Maldonado; y, resolución al respecto.

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación, registrando los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|-------------------------------------|----------|-----------|------------|-----------|----------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | EN BLANCO | AUSENTE |
| Bernardo Abad Merchán | 1 | | | | |
| Fernando Morales Enríquez | 1 | | | | |
| Gissela Chalá Reinoso | 1 | | | | |
| Santiago Guarderas Izquierdo | 1 | | | | |
| Juan Carlos Fiallo Cobos | | | | | 1 |
| TOTAL | 4 | 0 | 0 | 0 | 1 |

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, queda aprobado el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 048 de la Comisión.

No existiendo observaciones, y con la autorización del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación del Acta de la sesión Nro. 048, de 25 de agosto de 2021, registrando los siguientes resultados:



| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|-------------------------------------|----------|-----------|------------|-----------|----------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | EN BLANCO | AUSENTE |
| Bernardo Abad Merchán | 1 | | | | |
| Fernando Morales Enríquez | 1 | | | | |
| Gissela Chalá Reinoso | 1 | | | | |
| Santiago Guarderas Izquierdo | | | 1 | | |
| Juan Carlos Fiallo Cobos | | | | | 1 |
| TOTAL | 3 | 0 | 1 | 0 | 1 |

Con tres votos a favor y una abstención, queda aprobada el acta de la sesión Nro. 048, de 25 de agosto de 2021.

Segundo punto: Comisión General para recibir a las siguientes personas:

2.1.- Srta. Fanny Quevedo, Presidenta del Comité Pro-Mejoras San Gregorio; y,

Se deja constancia la no comparencia de la Srta. Fanny Quevedo, pese a que fue oportunamente convocada por medio del Sistema de Gestión Documental de la Municipalidad (SITRA) y, además, se envió un correo electrónico con el documento de la convocatoria.

2.2.- Lcdo. Miguel Ángel Cuenca, Presidente del Comité Pro-Mejoras del barrio Sector - Carretas.

Debido a un error de conexión en el audio del Lcdo. Miguel Ángel Cuenca, presidente del Comité Pro-Mejoras del barrio Sector- Carretas, el presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, suspende el tratamiento del segundo puto hasta superar los impases tecnológicos.

Tercer punto: Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGSG-2021-2149-OF, de 26 de agosto de 2021, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en cumplimiento de la Resolución No. 021-CSC-2021 de la Comisión sobre el Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Social Pacífica; y, resolución al respecto.

Interviene el Ing. César Díaz, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, manifestando que el Plan Metropolitano de Seguridad ha sido presentado. Detalla que se han incluido todas las observaciones realizadas por los miembros de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en la sesión anterior.



Interviene la concejala Gissela Chalá Reinoso, presentando sus comentarios al plan, puntualmente, solicitando se corrijan las faltas ortográficas y las cuestiones de forma que se encuentren.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, una vez complementada la información solicitada a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, eleva a **moción**: Emitir Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate la resolución que aprueba el Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Social Pacífica 2021-2025.

Una vez apoyada la moción, por disposición del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación de la moción presentada, registrándose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|------------------------------|----------|-----------|------------|-----------|----------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | EN BLANCO | AUSENTE |
| Bernardo Abad Merchán | 1 | | | | |
| Fernando Morales Enríquez | 1 | | | | |
| Gissela Chalá Reinoso | 1 | | | | |
| Santiago Guarderas Izquierdo | 1 | | | | |
| Juan Carlos Fiallo Cobos | 1 | | | | |
| TOTAL | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Con cinco votos a favor y por unanimidad, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos; **resolvió**: Emitir Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate la resolución que aprueba el Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Social Pacífica 2021-2025.

Una vez solventados los problemas técnicos, se retoma el tratamiento del Segundo Punto suspendido.

2.2.- Lcdo. Miguel Ángel Cuenca, Presidente del Comité Pro-Mejoras del barrio Sector - Carretas.

Intervienen el Lcdo. Miguel Ángel Cuenca, presidente del Comité Pro-Mejoras del barrio Sector - Carretas, solicitando se mantengan las garitas de seguridad de las urbanizaciones Camino de Los Eucaliptos y San Francisco del Norte, por la inseguridad que hay en el sector Carretas.



Interviene la Sra. Sonia Núñez, moradora de la Urbanización Camino de los Eucaliptos, mencionando que por la autogestión se han colocado garitas y brazos mecánicos, con la finalidad de dar seguridad a 340 familias que viven en el sector. Finaliza detallando que, desde la Agencia Metropolitana de Control, se está pidiendo se retiren ese tipo de estructuras, por lo que solicita el apoyo de la Comisión.

Intervienen el Lcdo. Miguel Ángel Cuenca, presidente del Comité Pro-Mejoras del barrio Sector – Carretas, solicitando que, por favor, tomen partido del problema expuesto y les ayuden. Finaliza agradeciendo el espacio y recordando que las garitas puestas, protegen y dan seguridad a las familias del sector.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, solicitando al Secretario General de Seguridad y gobernabilidad, la realización de una inspección en el sector y, en lo posterior, se lo presente a la Comisión.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo Cobos, mencionando que se debe conversar con la Policía Nacional y los diferentes actores involucrados para que se encuentre una solución al pedido ciudadano.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, manifestando que las peticiones de los vecinos deben ser canalizadas y solucionadas. Comenta que existen vecinos con otros problemas, por ejemplo, el de la quebrada carretas. Finaliza indicando la necesidad de que se atienda a varios sectores ciudadanos, conforme lo permita la normativa legal vigente.

Interviene la concejala Gissela Chalá Reinoso, mencionando que se debe realizar un censo para tomar decisiones. Finaliza indicando la necesidad de que, en estas actividades, participe la Secretaría de Inclusión Social de la Municipalidad.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, elevando a **moción**: Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que coordine la realización de una inspección en el sector Carretas, conjuntamente con las Administraciones Zonales Calderón y La Delicia, Agencia Metropolitana de Control y Secretaría de Inclusión Social, con la finalidad de que conozcan de primera mano la problemática en materia de seguridad, en particular, en lo relacionado con la necesidad expuesta en el seno de la Comisión, de colocar brazos mecánicos y puertas de control de acceso vehicular, para precautelar la seguridad de los habitantes del sector.

Una vez efectuada la inspección, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, presentará para conocimiento y consideración de los miembros de la Comisión, los informes pertinentes a los que hubiere lugar.



Una vez apoyada la moción, por disposición del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación de la moción presentada, registrándose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|-------------------------------------|----------|-----------|------------|-----------|----------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | EN BLANCO | AUSENTE |
| Bernardo Abad Merchán | 1 | | | | |
| Fernando Morales Enríquez | 1 | | | | |
| Gissela Chalá Reinoso | 1 | | | | |
| Santiago Guarderas Izquierdo | 1 | | | | |
| Juan Carlos Fiallo Cobos | 1 | | | | |
| TOTAL | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Con cinco votos a favor y por unanimidad, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos; **resolvió:** Solicitar a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad que coordine la realización de una inspección en el sector Carretas, conjuntamente con las Administraciones Zonales Calderón y La Delicia, Agencia Metropolitana de Control y Secretaría de Inclusión Social, con la finalidad de que conozcan de primera mano la problemática en materia de seguridad, en particular, en lo relacionado con la necesidad expuesta en el seno de la Comisión, de colocar brazos mecánicos y puertas de control de acceso vehicular, para precautelar la seguridad de los habitantes del sector.

Una vez efectuada la inspección, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, presentará para conocimiento y consideración de los miembros de la Comisión, los informes pertinentes a los que hubiere lugar.

Interviene el concejal Fernando Morales Enríquez, eleva a **moción:** Solicitar que, en el plazo de doce (12) días, el Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, presenten un informe detallado que contenga el cronograma de acciones a ejecutar, valoración de obras y proyectos, montos de inversión y justificación de la inversión a ejecutarse, respecto al problema de la quebrada Carretas y el ofrecimiento efectuado por el Alcalde en la visita hecha al sector de la referencia.

Siendo las 10h23 minutos, abandona la sesión virtual el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Una vez apoyada la moción, por disposición del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación de la moción presentada, registrándose los siguientes resultados:



| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|-------------------------------------|----------|-----------|------------|-----------|----------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | EN BLANCO | AUSENTE |
| Bernardo Abad Merchán | 1 | | | | |
| Fernando Morales Enríquez | 1 | | | | |
| Gissela Chalá Reinoso | 1 | | | | |
| Santiago Guarderas Izquierdo | | | | | 1 |
| Juan Carlos Fiallo Cobos | 1 | | | | |
| TOTAL | 4 | 0 | 0 | 0 | 1 |

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos; **resolvió:** Solicitar que, en el plazo de doce (12) días, el Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, presenten un informe detallado que contenga el cronograma de acciones a ejecutar, valoración de obras y proyectos, montos de inversión y justificación de la inversión a ejecutarse, respecto al problema de la quebrada Carretas y el ofrecimiento efectuado por el Alcalde en la visita hecha al sector de la referencia.

Cuarto punto: Conocimiento del proyecto de "Ordenanza Metropolitana reformativa del Libro IV.8, Título I, Capítulo III, Sección II y Sección IV de la Ordenanza Metropolitana Nro. 001 de 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, las cuales establecen las políticas de seguridad sobre usos de espacios públicos y otras políticas", de iniciativa de la Concejala Ing. Andrea Hidalgo Maldonado; y, resolución al respecto.

Interviene la Abg. Diana Arboleda, asesora del despacho de la concejala Andrea Hidalgo Maldonado, mencionando que debido a los niveles de inseguridad se ha planteado esta propuesta de ordenanza. Detalla que su objetivo es regular y sancionar a las personas que ingieren sustancias prohibidas en espacios públicos. Finaliza indicando que, también trata el tema del porte de armas blancas.

Siendo las 10h35 minutos, ingresa a la sesión virtual el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, elevando a **moción:** Disponer la realización de mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa normativa presentada por la Concejala Metropolitana Andrea Hidalgo, donde se aborde la posibilidad de incorporar el contenido de su iniciativa legislativa en el proyecto reformativo del Código Municipal, en su título de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que se encuentra trabajando la Comisión desde el año 2020.



Siendo las 10h38 minutos, abandona la sesión virtual la concejala Gissela Chalá Reinoso.

Una vez apoyada la moción, por disposición del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, se procede a tomar votación de la moción presentada, registrándose los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|------------------------------|----------|-----------|------------|-----------|----------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | EN BLANCO | AUSENTE |
| Bernardo Abad Merchán | 1 | | | | |
| Fernando Morales Enríquez | 1 | | | | |
| Gissela Chalá Reinoso | | | | | 1 |
| Santiago Guarderas Izquierdo | 1 | | | | |
| Juan Carlos Fiallo Cobos | 1 | | | | |
| TOTAL | 4 | 0 | 0 | 0 | 1 |

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos; **resolvió:** Disponer la realización de mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa normativa presentada por la Concejala Metropolitana Andrea Hidalgo, donde se aborde la posibilidad de incorporar el contenido de su iniciativa legislativa en el proyecto reformativo del Código Municipal, en su título de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que se encuentra trabajando la Comisión desde el año 2020.

Siendo las 11h00, habiéndose agotado el orden del día, el presidente de la Comisión declara clausurada la sesión.

| REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN | | |
|-------------------------------------------|----------|----------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | PRESENTE | AUSENTE |
| Bernardo Abad Merchán | 1 | |
| Fernando Morales Enríquez | 1 | |
| Gissela Chalá Reinoso | | 1 |
| Santiago Guarderas Izquierdo | 1 | |
| Juan Carlos Fiallo Cobos | 1 | |
| TOTAL | 5 | 1 |

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E).



Sr. Bernardo Abad Merchán
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA
CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

Abg. Samuel Byun Olivo
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**

| REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN | | |
|------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | PRESENTE | AUSENTE |
| Bernardo Abad Merchán | 1 | |
| Fernando Morales Enríquez | 1 | |
| Gissela Chalá Reinoso | 1 | |
| Santiago Guarderas Izquierdo | 1 | |
| Juan Carlos Fiallo Cobos | 1 | |
| TOTAL | 5 | 0 |

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|-----------------------|---------------------|----------------|---------------|-----------------|
| Elaborado por: | Pablo Solórzano | SCSC | 2021-09-23 | |
| Revisado por: | Nelson Calderón | PSGC (S) | 2020-09-23 | |